



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., mayo veintitrés (23) del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visitasocio familiar obrante en el ordinal 027 realizado por el área de asistencia social, dentro del proceso de Privación de Patria Potestad, iniciada por la señora Sandra Lucena Palacio en contra del señor Juan Camilo López.

Por el Centro de Servicios compártase el link del proceso tanto a la apoderada de la demandante como al abogado del demandado y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe.

Como quiera que la suscrita Juez el día 8 de junio de esta anualidad, tiene que atender una citación a una audiencia y, para ese día se encuentra programada la fecha para la audiencia pública dentro de este proceso, previo acuerdo telefónico con los apoderados de las partes y la Representante del Ministerio Público, se reprograma la diligencia para el día siete (7) de Junio del 2023, a partir de las nueve de la mañana.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6d200811c94af4273d8e4fea536aef6fe5fde183b8bb0b4caf43c49632f3f7d**

Documento generado en 23/05/2023 12:42:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>